



Documento que contiene el **informe** que en cumplimiento a lo preceptuado por el **Artículo 111** de la **Ley Orgánica Municipal**, y en los términos acordados por el **Honorable Cabildo Municipal**, en **Sesión Ordinaria del 17 de Enero del 2014**, rinde el M.V.Z. **ALEJANDRO LANDERO LEÓN** en su carácter de **ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO** del **Gobierno Municipal**, DENOMINADO “**INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA**”, respecto del tercer año de gestión.

ÍNDICE	PÁG.
<i>Presentación del titular</i>	3
<i>Ejes y líneas estratégicas de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2011 -2014 .</i>	4
<i>Logros alcanzados del Proyecto Integral Ecológico y Mejoramiento del Sistema Operativo del rastro municipal 2011-2014</i>	5-6
<i>Avances Administrativos del Organismo</i>	7
<i>Transformación de la línea de Sacrificio Porcino del rastro municipal y su certificación Tipo Inspección Federal (TIF)</i>	8

PRESENTACIÓN DEL TITULAR

El presente documento, tiene como finalidad informar a los Regidores, las acciones realizadas por el Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento denominado “Industrial de Abastos Puebla”, durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013.

MISIÓN

Ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, encargado de brindar el servicio de rastro, garantizando la inocuidad de los productos cárnicos para el consumo humano, mediante la supervisión de los mismos y su comercialización en la demarcación del Municipio de Puebla.

VISIÓN

Ser un Organismo dinámico, autosuficiente y altamente competitivo, que promueva el compromiso y los valores de un servicio de mejora continúa encaminado al profesionalismo y respeto a las normas sanitarias, aplicando políticas de conservación y mejoramiento de los sistemas de cuidado al medio ambiente encaminado a lograr la certificación TIF.

VALORES

- **Compromiso**
- **Honestidad**
- **Eficiencia**
- **Responsabilidad**
- **Calidad**
- **Servicio**
- **Limpieza**
- **Lealtad**

Antecedentes

El rastro municipal, presentaba un escenario verdaderamente insalubre que había creado todo un sistema de operación rutinaria irregular, donde proliferaba la fauna nociva, el daño directo a la atmósfera, por malos olores y contaminación a los mantos acuíferos; en síntesis el entorno, entrañaba un importante riesgo potencial no solo para los trabajadores y vecinos del rastro, sino para la salud pública, por tal motivo las reacciones de protesta de los ciudadanos afectados, eran frecuentes con denuncias públicas a través de los medios de comunicación y manifestaciones frente al palacio municipal.

Al iniciar la presente administración, el Presidente Municipal, nos hizo la encomienda de atender de manera urgente la problemática planteada por los ciudadanos inconformes, por lo que implementamos medidas tendientes a mejorar las condiciones operativas y sanitarias del rastro y determinamos ejecutar las acciones necesarias para erradicar las irregularidades históricas que se presentaban, tales como: los daños al medio ambiente provocados por las descargas de aguas residuales en la barranca del Conde y los malos olores generados por la descomposición de los residuos orgánicos de los animales que se sacrificaban en el inmueble, mismos que quedaban expuestos al aire libre por varias horas, después los encalaban y enterraban en zanjas en el mismo terreno del rastro tapándolos con tierra.

Dentro de las primeras acciones realizadas, fue la implementación del **“Proyecto Integral para la Mejora del Medio Ambiente”**, este proyecto nos permitió empezar a contrarrestar tanto las causas como los efectos generados por los procesos irregulares y malas prácticas utilizadas en el rastro; iniciamos con la aplicación de alternativas viables que proporcionaran soluciones definitivas a corto y mediano plazo, este programa incluía el saneamiento de toda la zona que conforma el predio asignado al rastro municipal, así como la definición del proyecto de rehabilitación, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

Principales Dependencias y Organismos Involucrados

- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Industrial de Abastos Puebla
- Instituto Municipal de Planeación

Diagnóstico

El diagnóstico general del municipio de Puebla, nos indica que ocupa un lugar estratégico, tanto por su situación geográfica como por su desarrollo económico, su tradición cultural y su historia; la cual ha sido desde su fundación un punto intermedio de integración y articulación entre el Distrito Federal, el Golfo de México y el sureste del país.

A principios del siglo XX era un centro industrial con una presencia significativa en el país, por el auge de la industria textil, la que destacó ocupando los primeros lugares; es considerada también por su importancia la industria de alimentos y bebidas; este periodo de apogeo se ubica entre los años 1910-1945, posteriormente, se sostuvo con altibajos hasta mediados de la década de los 60's, cuando la industria textil —particularmente del algodón— entra en una profunda crisis ante la aparición de productos de fibras artificiales; la industria local textil no tuvo capacidad para hacerle frente, debido a que desde mediados de los años 40's, había empezado a rezagarse, bajando sus niveles de productividad.

En este contexto Puebla, recibe un nuevo impulso industrializador a mediados de los años sesenta, ya que, si bien algunos empresarios textiles lograron renovar y modernizar su maquinaria y equipo, fueron las grandes empresas de las ramas de la química (hierro y acero) y la automotriz, todas ellas de capital foráneo, las que se constituyeron en las más dinámicas, dándole vocación de industria de la transformación a la entidad. Junto al nuevo proceso de industrialización y de modernización, en esta etapa del desarrollo económico de Puebla, se vive también un proceso de expansión territorial de la ciudad, iniciándose palpablemente la **metropolización**, cuyas características principales están delimitadas por tres eventos: **el primero**, fue la construcción de la autopista México-Puebla, que influye en el crecimiento hacia el norte y noreste de la ciudad, facilitando el transporte de personas, bienes y servicios, tanto hacia la ciudad de México como al Puerto de Veracruz; **el segundo**, el establecimiento de los nuevos límites del municipio de Puebla, según el decreto de 30 de octubre de 1962, por efectos del cual se le anexaron en calidad de Juntas Auxiliares, los municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y San Francisco Totimehuacán; **tercero**, el establecimiento de las empresas de Volkswagen e HYLSA, en los municipios de Cuautlancingo y San Miguel Xoxtla, respectivamente, ambas en el corredor industrial México-Puebla, a un lado de la autopista. ****

Estos acontecimientos históricos, beneficiaron al rastro municipal, en principio porque su ubicación geográfica se tornó estratégicamente privilegiada, en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras; por otro lado la reactivación económica generada por la instalación de industria de la transformación en la entidad, incrementó la demanda y el consumo de productos cárnicos, llegándose a considerar en la actualidad a Puebla como el tercer estado productor de carne de cerdo a nivel nacional, con una producción estimada en 82,000 toneladas anuales, que en su mayoría se sacrifica en el rastro municipal de Puebla.

*** (fuente PMD 2011-2014 pag. 71-72)

DESGLOSE DE INFORMACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS 3.1.4.1.3

LOGROS ALCANZADOS DEL PROYECTO INTEGRAL ECOLÓGICO DEL RASTRO MUNICIPAL 2011-2014

1.-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Es importante mencionar que la ubicación actual del rastro municipal data del año de 1972, cuando toda esta zona estaba incipientemente habitada, con el crecimiento poblacional e industrial que ha caracterizado a nuestra ciudad en los últimos veinte años, esta demarcación ha sido invadida progresivamente por áreas habitacionales, no obstante esta ubicación del rastro sigue siendo estratégicamente viable para cumplir con el objeto de su creación ya que aun con el crecimiento de la mancha urbana, predomina a su alrededor la zona industrial, por lo que el lugar se considera privilegiado para la ejecución del proyecto inmediato, el cual se vislumbra apropiado tanto para evitar daños al medio ambiente, como para cumplir los requisitos de la certificación de rastro TIF.

Dado que era del dominio público el malestar generalizado de los vecinos colindantes del rastro, el Presidente Municipal, expresamente nos instruyó para resolver a la brevedad posible la situación que los exasperaba, toda vez que frecuentemente organizaban manifestaciones frente al palacio municipal por la insalubridad y malos olores que generaba el rastro, por lo que nos dedicamos a mejorar las condiciones operativas y sanitarias, aplicando las técnicas apropiadas a los procesos operativos de sacrificio y faenado del ganado para abasto, igualmente se implementó un manejo sanitario adecuado para los desechos orgánicos e impulsamos la rehabilitación de la planta de tratamiento, y el saneamiento del terreno en que se ubica el rastro municipal, todo ello en el marco del “**Proyecto Integral para la Mejora del Medio Ambiente**”, con el objeto de resolver las inconformidades de los vecinos a la vez que regularizamos el cumplimiento de las normas tanto sanitarias como ambientales para la preservación del entorno ecológico.

En cuanto a las acciones realizadas para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, fue autorizado y ejercido un presupuesto por la cantidad de \$ 2'289,381.92 (Dos millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos 92/100MN), debido a que esta obra se etiquetó como de alto impacto por el gran beneficio social y ecológico que representaba, no solo para los vecinos que habitan la zona del rastro, sino para el ecosistema en general, ya que al tratarse las aguas residuales de manera adecuada, se disminuyen considerablemente los agentes contaminantes y así terminamos de tajo con las históricas descargas de aguas residuales a la Barranca del Conde.

La planta de tratamiento se encuentra trabajando a un 90% de su capacidad de operación, se puso en marcha el reactor anaerobio de flujo ascendente (RAFA) también, se amplió y adaptó el sistema de prensado de lodos residuales con una capacidad de 8 cargas por turno lo cual equivale a 750 toneladas por año, el cual está listo para la preparación de composta. Es importante resaltar que se le da tratamiento al 100% del agua utilizada en el rastro que equivale a 68,590 m3 anuales; así mismo mediante un proceso de reingeniería se construyó e implementó un sistema **SBR** (Secuencial Batch Reactor), de lodos activos que nos permite cumplirla en tiempo y forma, con las descargas de aguas residuales, disminuyendo considerablemente la utilización de químicos que realicen la sedimentación de sólidos y facilita el siguiente paso, que será la reutilización del agua.

Con la mejora de los procesos de sacrificio, del manejo adecuado de los residuos orgánicos y de la rehabilitación de la planta de tratamiento, en el rastro municipal, se han conseguido importantes impactos favorables a todos los niveles, pero cabe destacar en particular uno como “**fiel testigo**”, de esta mejora que a todos nos consta, que durante todo el tiempo que lleva la presente Administración, **no ha habido una sola manifestación de vecinos** inconformándose por la insalubridad del rastro, malos olores o contaminación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS 3.1.4.1.4

2.- MANEJO, TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL RASTRO MUNICIPAL, PARA LA GENERACIÓN DE COMPOSTA.

Uno de los temas sustantivos que atañe al rastro municipal es el cumplimiento de las normas de salud y las correspondientes a la conservación del medio ambiente, estas últimas por la generación de desechos orgánicos, derivados de la operación normal de sacrificio y faenado de animales para abasto; anteriormente por su manejo indebido creaba un ambiente desagradable e insalubre, toda vez que su tratamiento consistía en acumular los restos corpóreos de los animales sacrificados, tales como vísceras, sangre, contenidos ruminales, cerdas, orejas y estiércol y los dejaban expuestos gran parte del día al aire libre en el terreno del rastro, posteriormente los encalaban, los depositaban en zanjas y los cubrían con tierra, el proceso de descomposición, emitía olores putrefactos provocando riesgos a la salud y malestar general en los habitantes del perímetro del inmueble del rastro municipal.

Para resolver adecuadamente este problema, en el marco del “**Proyecto Integral para la Mejora del Medio Ambiente**”, se impulsó el saneamiento del terreno del rastro, procediendo a retirar de las zanjas los restos orgánicos enterrados, para darles el manejo integral que se les da a los desechos orgánicos frescos, a los que técnicamente se les denomina esquilmos pecuarios, enviándolos a composteo para generar un fertilizante natural, este proceso es realizado por una empresa externa, que fue contratada a través de licitación pública, tal y como lo marca la Ley de Adquisiciones para el Municipio de Puebla; La empresa M@VE S.A. de C.V., se encarga del manejo, traslado y procesamiento de los esquilmos que se generan por el proceso diario de sacrificio en el rastro, para lo cual el Organismo, destinó en el ejercicio fiscal del 2013 la cantidad de \$ 1'351,973.17 (Un millón trescientos cincuenta y un mil novecientos setenta y tres pesos 17/100 MN), para el pago de los servicios que presta la empresa mencionada.

Los nutrientes que contiene la composta que se obtiene por el proceso de los esquilmos pecuarios sirven para reactivar y regenerar la tierra haciéndola más fértil, todo ello siendo parte del ecosistema, sin generar gases tóxicos o posibles daños a la capa de ozono.

Sin duda alguna, son muchos los beneficios que se obtienen por implementar un plan integral para el manejo de esquilmos, ya que pone fin al problema de contaminación del suelo y del subsuelo de manera ecológica, reduce la generación de vectores de insalubridad, la fauna nociva y la carga orgánica en la operación de la planta de tratamiento y con el proceso de composteo se obtiene un biofertilizante natural digerido, que aporta una solución ecológica de bajo costo, y en el rastro los impactos positivos del manejo adecuado de los esquilmos, permite la reducción sustancial de los contaminantes y de la carga orgánica en la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Durante el año de 2013, fueron enviadas más de 3,466 toneladas de esquilmos, para ser tratadas mediante el sistema de composteo y con ello hemos logrado en corto plazo el saneamiento del predio del rastro ya que hoy en día no existen residuos orgánicos expuestos al aire libre y parte de la composta que se obtiene se está utilizando para las áreas verdes de nuestra ciudad, por eso hoy más allá de ser un problema la producción de esquilmos del rastro, está coadyuvando a la regeneración de la tierra y la preservación del medio ambiente, logrando más y mejores áreas verdes en nuestra ciudad.

AVANCES ADMINISTRATIVOS DEL ORGANISMO

1.- SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, durante el año 2013, se llevaron a cabo once sesiones del Consejo de Administración, del Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento, denominado “Industrial de Abastos Puebla”, en las que fueron expuestos y resueltos los problemas del rastro municipal, de los cuales se ha detallado en diferentes puntos del presente informe, cabe hacer mención que sin el apoyo y oportuna intervención del Consejo, hubiese sido más difícil resolver la problemática del rastro, y tampoco se hubieran obtenido los resultados plasmados en este informe.

2.-ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN

Derivado de la necesidad de contar con un documento rector del Organismo Público Descentralizado denominado “Industrial de Abastos Puebla”, que nos diera el marco legal de atribuciones, adecuado a las necesidades actuales, fue necesario proponer reformas y adiciones al Decreto de Ley que le dio origen, por lo que nos dimos a la tarea de darle seguimiento a los siguientes trámites:

Se presentó el proyecto de reformas y adiciones al Decreto de Ley que le da origen al Organismo, aprobándola el Pleno del Congreso por unanimidad, con fecha 31 de diciembre de 2012 mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el cual contempla las reformas y adiciones al **Decreto de Ley** que le da origen al Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento denominado “**INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA**”.

De los grandes logros derivados de la modernización del documento rector del Organismo, es su objeto, dado que se apega a la realidad del servicio público que presta, redefine la conformación del patrimonio, establece atribuciones en materia de fiscalización e inspección sanitaria, y moderniza la conformación del Consejo de Administración, sus facultades y las de sus integrantes, de igual manera optimiza recursos del rastro municipal, y precisa las responsabilidades del Administrador General en materia de fiscalización y salud pública.

Como parte integral de la modernización tanto en la operación como administración del organismo de Industrial de Abastos Puebla, se llevo a cabo la actualización del **Reglamento Interior**, el cual se sometió consideración del H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, mismo que lo aprobó en sesión de fecha 9 de julio de 2013, para su posterior envío al Congreso del Estado y con fecha 6 de septiembre de 2013, se llevo a cabo su publicación en el diario oficial.

Con este documento nos permitirá apegarnos a las diversas políticas de actualización del rastro, y anunado a esto al buscar alcanzar la certificación TIF, se contará con documentos y procedimientos acordes a las necesidades de una ciudad como la de Puebla.

Cabe destacar que en el marco de la reorganización administrativa, otros de los grandes logros que hemos obtenido es la actualización del padrón de introductores de ganado, el establecimiento de controles estrictos para el ingreso del ganado al rastro, recibiendo únicamente aquellos que entregan la documentación que acredita su sanidad y legítima procedencia; igualmente ningún animal ingresa a los corrales si no se le ha practicado una inspección sanitaria ante-mortem, esta sirve para determinar su estado de salud y seleccionar el tipo de corral al que ingresará, si se trata de animales que presentan signos de enfermedad ingresan al corral de “sospechosos” donde son estrechamente vigilados y del resultado de la supervisión se determina el proceso que van a seguir; si llegan animales lesionados o postrados por efectos del traslado, son los primeros en ser sacrificados, para evitarles un sufrimiento innecesario, finalmente cabe mencionar que hemos logrado integrar un Padrón con 184 Introductores de ganado del rastro municipal, conteniendo la documentación de identificación oficial de cada uno de ellos, como son: copia de la credencial de elector, comprobante domiciliario y registro único de la marca a utilizar en el sacrificio.

3.-ARMONIZACIÓN CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE (SUTIC)

“Industrial de Abastos, Puebla”, fue entregado por la Administración anterior, como un rastro obsoleto y con pasivos financieros importantes y demandas laborales, un contrato colectivo con prestaciones altas y exceso de personal en las diferentes áreas del Organismo.

Dadas las circunstancias mencionadas, el Presidente Municipal, instruyó a la Administración, en la revisión de la viabilidad de la empresa y encontrar el punto de equilibrio para hacerla sostenible, al revisar los flujos financieros (ingresos contra egresos), se detectó la necesidad de realizar un ajuste de personal, determinándose realizar un análisis que nos llevaría a identificar los puestos prescindibles.

Cabe precisar que el rastro municipal, tiene un sindicato adherido a la CTM, se tuvieron varias reuniones con la líder nacional y con los integrantes del Comité Local, uno de los logros más importantes en las relaciones obrero-patronales entre el Organismo y el Sindicato es que la Administración ha conseguido una relación excelente y de respeto para negociar sin polarizar posiciones y llegar a acuerdos equitativos que permitan la continuidad del servicio público.

Aunado a lo anterior se realizaron diversos eventos de integración y capacitación para todo el personal sindicalizado, tales como: se impartieron talleres de sensibilización MEG, durante el 2013, para que el personal conociera el nuevo modelo de equidad de género, donde se les reafirma la igualdad de oportunidades entre los hombres y la mujeres, su derecho a denunciar cualquier clase de discriminación tanto laboral como sexual, así como también se dio a conocer la figura del **Ombudsperson** representado por el Sindico municipal, obras de teatro y festejo del día del niño logrando la convivencia familiar en el ambiente laboral.

Finalmente se realizaron cursos de capacitación y actualización para todo el personal que labora en el rastro, a fin de apearse estrictamente a cada uno de los procesos de la planta de sacrificio tipo **TIF**.

4.-TRANSFORMACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL EN UNA LÍNEA DE SACRIFICIO PARA PORCINOS TIPO TIF Y SU CERTIFICACIÓN

Como parte de los compromisos de campaña adquiridos por el Presidente Municipal, ante la ciudadanía, fue el de realizar la construcción o transformación del rastro municipal en una planta de sacrificio de bovinos y porcinos tipo inspección federal, (**TIF**), para lo cual la administración del IDAP ha realizado diversas gestiones ante instancias federales, estatales e iniciativa privada, para hacer realidad este proyecto.

El día 27 de enero del 2013 el Alcalde Mtro. Eduardo Rivera Pérez, llevo a cabo la colocación de la primera piedra de la que será la nave de sacrificio de ganado porcino tipo TIF, esta obra de transformación del rastro municipal en su primera etapa, está planeada para ser concluida en el mes de mayo del año en curso, donde se podrán sacrificar inicialmente 1,000 cerdos diarios y tendrá una capacidad instalada de hasta 2,000, la inversión para la ejecución de este proyecto está proyectado en \$ 40'000,000.00 de recursos propios del H. Ayuntamiento.

Es muy importante resaltar que después de 40 años de existir el Rastro Municipal de Puebla, por fin a partir del día 9 de diciembre del 2013, se cuenta con una nave alterna para el sacrificio de porcinos tipo **TIF**, asignándole a esta por

parte del **SENASICA** el número **591**, la cual contempla el equipamiento, refrigeración, túnel ráfaga de frío, remodelación de las áreas de corrales, baños, accesos, oficinas y la capacitación de los trabajadores.

Este proyecto nos permitirá mejorar el sacrificio de los animales, incrementando la calidad y disminuyendo el tiempo del proceso que se desarrollará con estándares estrictos de higiene, asegurando a la ciudadanía poblana y del área metropolitana un producto higiénico y de alta calidad alimentaria.

Finalmente es prudente señalar que mediante la gestión realizada por la presente administración del **IDAP**, se obtuvo a través de **FIRCO** el apoyo presupuestal por el orden de **18.8 MDP**, para la construcción, remodelación, equipamiento y certificación **TIF**, de la línea de bovinos, la cual deberá ser terminada en un plazo de 5 meses a partir de la firma del contrato correspondiente.

